

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11.18 horas, se dio inicio a la sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en las instalaciones de la universidad, sesión convocada por el señor Rector para la fecha. El señor Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. INFORMES

- 1.1. Pedido de la Jefe de Inserción Laboral –UJBM, sobre convenio con Asociación Editorial Stella.

ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Conferir Grados y Títulos.
- 2.2. Convenio Fundación GABO.
- 2.3. Convenio UNESCO.
- 2.4. Patronato de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- 2.5. Gremio de Educación de Cámara de Comercio de Lima.
- 2.6. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente al 22 de noviembre del 2021, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2. INFORMES

2.1 Pedido, de la Jefe de Inserción Laboral –UJBM, sobre convenio con Asociación Editorial Stella.

El Secretario General, dió lectura al documento formulado por la Mg. Karina Reyes Bernuy, Jefa de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado de la UJBM, con el cual propone realizar un convenio interinstitucional con la Asociación Editorial Stella, empresa que gestiona el Museo Multidisciplinario La Salle, para el estudio de impacto de las publicaciones de las redes sociales del museo, por los meses de marzo y abril 2022, mediante trabajo remoto.

Ante lo informado y consultado al pleno del Consejo, se dispuso pase a ORDEN DEL DIA.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Conferir Grados y Títulos

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 06 de diciembre del presente año, donde se acordó, aprobar por unanimidad, SIETE (07) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.

ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, SIETE (07) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
------	--------	-------	------------	---------------------

Programa Académico de Educación Presencial

01.	0226-21-V	25/11/2021	281-2021-UJBM-GT	CERNA QUIROZ, WALTER EMILIO
02.	0231-21-V	02/12/2021	282-2021-UJBM-GT	SOTO SALDAÑA, GARY RODNEY

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	0228-21-V	29/11/2021	283-2021-UJBM-GT	ESCUDERO GRANDEZ, CARINA DIANA
02.	0230-21-V	02/12/2021	284-2021-UJBM-GT	RAMOS TRUJILLO, ROCIO DEL PILAR

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021)

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
------	--------	-------	------------	---------------------

Programa Académico Presencial

01.	0223-21-V	19/11/2021	285-2021-UJBM-GT	GARGUREVICH GARGUREVICH, JESSICA
02.	0225-21-V	24/11/2021	286-2021-UJBM-GT	VILCHEZ RUIDIAS, JAVIER PAOLO
03.	0229-21-V	30/11/2021	287-2021-UJBM-GT	UGARTE SERRANO, FABIOLA ALESSANDRA

3.2 Convenio Fundación GABO.

El Vicerrector Académico, Dr. José Manuel GARCIA SOSAYA, expuso que se recibió la propuesta, para la firma de un Convenio Marco, entre la Universidad Jaime Bausate y Meza con la Fundación GABO, para diseñar cursos en la modalidad presencial y Semipresencial, para estudiantes de periodismo y periodistas, así como Diplomados y Pasantías.

El Rector agregó, que la Fundación GABO, es una institución de prestigio a nivel internacional y están orientados a un mismo fin educativo, en el campo del periodismo, sería conveniente formular el mencionado convenio.

ACUERDO

Después del debate se acordó, encargar al Vicerrector Académico, realice las coordinaciones con los estamentos correspondientes, para la formulación del Convenio y su posterior firma.

3.3 Convenio UNESCO.

El Vicerrector Académico, Dr. José Manuel GARCIA SOSAYA, expuso que mantuvo reuniones, con representantes de UNESCO en Perú, específicamente relacionados al campo de la educación, habiendo coincidido, en que ambas instituciones, orientan su esfuerzo a un

mismo fin educativo, proponiendo una reunión, que se dará el martes 14DIC2021 a horas. 15.00, donde se expondrá las condiciones y características del proyecto de convenio.

El Rector, indicó que al igual que la anterior exposición, un convenio con UNESCO, en los mejores términos, sería favorable para los estudiantes de esta Universidad.

ACUERDO

Después del debate se acordó, encargar al Vicerrector Académico, realice las gestiones pertinentes para lograr un Convenio Marco con UNESCO y su posterior firma, considerando los mejores términos para el mismo.

3.4 Patronato de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

El Vicerrector (e) de Investigación, Dr. Cluber ALIAGA LODTMANN, expuso, la Asociación de Patronato, es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo, en el caso de la Universidad, el patronato podría funcionar de manera independiente, captando fondos y donaciones, para promover la ciencia y la tecnología, la investigación científica, así como la calidad en la enseñanza a nivel de pre y posgrado, entre otros como la promoción de conductas ambientalmente sostenibles, la promoción de los Derechos Humanos, etc., para lo cual se hace necesario, buscar a personas naturales o jurídicas con capacidad económica que deseen financiar la Fundación, actualmente se está buscando quienes deseen conformar el Patronato de la UJBM.

El Vicerrector Académico, opinó que es una buena opción y que debería continuar con la convocatoria de los posibles integrantes del patronato.

El Rector agregó, que es una buena opción, que redundará en beneficio de los estudiantes y de la misma administración de la universidad, por lo cual el Vicerrector (e) de Investigación debe continuar realizando las acciones tendientes a lograr la consecución del patronato.

ACUERDO

Después del debate se acordó, encargar al Vicerrector (e) de Investigación, continúe con las convocatorias y demás acciones a tomar, para lograr el objetivo de conformar el Patronato de la Universidad Jaime Bausate y Meza, teniendo en consideración los ejes de apoyo a los estudiantes, propuestas económicas y de Investigación Científica, entre otras, debiendo a la brevedad informar al Consejo Universitario los avances.

3.5 Gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Mg. Edgar DAVILA CHOTA, expuso que la Cámara de Comercio de Lima, tiene un Gremio de Educación, cuyos objetivos en cuanto a enseñanza y demás, tienen lineamientos similares a los que profesa la UJBM, por lo cual recomienda, que debería hacerse las coordinaciones, para lograr la afiliación a dicho gremio.

El Rector, indicó, que es una buena alternativa, por lo cual, debería encargarse a la DGA-UJBM, lograr dicha afiliación.

ACUERDO

Encargar a la Dirección General de Administración, para que previo estudio, proceda a la afiliación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, al Gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima.

3.6 Convenio con Asociación Editorial Stella.

La Mg. Karina Reyes Bernuy, Jefa de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado de la UJBM, propone realizar un convenio interinstitucional con la Asociación Editorial Stella,

empresa que gestiona el Museo Multidisciplinario La Salle, para el estudio de impacto de las publicaciones de las redes sociales del museo, por los meses de marzo y abril 2022, mediante trabajo remoto, a la cual pueden acceder los estudiantes de la UJBM, , con una subvención económica proporcional a la Remuneración Mínima Vital por 30 horas a la semana.

El Rector indicó, que mediante Secretaría General, en coordinación con la Mg. Karina Reyes Bemuy y el Sr. Mario Gonzales Jefe de Convenios, se formule el convenio entre las partes, dando cuenta al Consejo Universitario.

ACUERDO:

Que, mediante Secretaría General, en coordinación con la Mg. Karina Reyes Bemuy y el Sr. Mario Gonzales Ríos Jefe del área de Convenios, se formule el convenio entre las partes, dando cuenta al Consejo Universitario.

3.7 Evaluación preferente para alumnos imposibilitados de participar en los procesos de admisión con motivo de la pandemia.

Para abordar este punto de la agenda, el Rector señaló que la Comisión de Admisión, había informado al Rectorado, la situación especial de interesados en postular a la Universidad, que estando cursando el 5to año de secundaria en los años 2020 y 2021 o, que habiendo culminado sus estudios en diciembre de 2019, se habían visto impedidos de participar en los procesos de admisión llevados a cabo por la Universidad durante los años 2020 y 2021. Ante dicha situación y con la finalidad de darle a estas personas, la oportunidad de acceder y seguir estudios universitarios, el señor Rector propuso, ampliar de manera excepcional la evaluación preferente para los mismos, en el proceso de admisión 2022-I. Habiendo analizado la propuesta, los miembros del Consejo Universitario, adoptaron por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Autorizar a la Comisión de Admisión, para que, de manera excepcional, aplique la evaluación preferente regulada por el literal b) del artículo 10° del Reglamento de Admisión, a quienes hubieran culminado sus estudios de educación secundaria en los años 2019, 2020 y 2021 y no pudieron participar en los procesos de admisión desarrollados en el año 2020 y 2021, con motivo de la pandemia por el COVID-19. Esta disposición sólo es de aplicación para el proceso de admisión 2022-I, implica la aplicación obligatoria del examen de conocimientos y se dará siempre que existan plaza o vacantes definidas previamente.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Universitario, siendo las 13:46 horas del mismo día, otorgando al Rector y al Secretario la facultad de suscribir la presente acta.

Alberto Flores Ramos



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector



MR. RENZO RENATO GHIORZO PEÑA
SECRETARIO GENERAL

Excmo. Sr. Rector



DR. JOSÉ GARCÍA SOSAYA
Vicerrector Académico